

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.**

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE).

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la Dip. Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## **Contenido de la proposición**

La proponente solicita al Gobierno del estado de Oaxaca a realizar, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la administración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula.

Para ello, en sus consideraciones argumenta que: *“el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), es un organismo público descentralizado*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.

*creado en el año 2010 bajo el decreto publicado en el periódico oficial del estado de Oaxaca. El 23 de julio del año 2014, se crea el Instituto Tecnológico Nacional de México, teniendo dentro de sus facultades establecer la coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios para la mejor prestación de los servicios de educación superior tecnológica de su competencia”.*

*La proponente establece que “derivado de lo anterior, la SEP, el Gobierno del estado de Oaxaca y el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), han llevado a cabo la firma de diversos convenios, siendo el último de ellos dentro del marco del programa presupuestario de expansión de la oferta educativa a nivel superior en el año 2014”.*

*Continúa señalando que “Sin embargo, hasta el momento sigue existiendo un incumplimiento por parte del gobierno estatal quien acumula diversos adeudos presupuestarios al no realizar las ministraciones correspondientes a los años que van del 2006 al 2017, en lo relativo a gastos de operación equivalente a \$22,254,479.31”.*

*La proponente asegura que “además existe adeudo que asciende a 36 millones de pesos en lo correspondiente a los programas de ‘Infraestructura Educativa’ y ‘Escuelas al Cien’; que aunado al saldo pendiente de este año por servicios personales, suman un total de poco más de 60 millones”.*

*En ese sentido, “los montos que se indican en los párrafos anteriores, son esenciales para la operación del Instituto Tecnológico y de no realizarse las ministraciones a la brevedad posible, los directivos se verán imposibilitados en realizar las operaciones propias que lleva a cabo esta noble institución, dejando en descuido a estudiantes y plantilla docente, quienes hacen su mejor esfuerzo por ser partícipes de un México mejor”.*

*De acuerdo con la proponente “uno de los asuntos que el ITSTE requiere atender con urgencia, es lo relacionado con infraestructura y equipamiento. Recordemos que derivado de los sismos suscitados en septiembre del año pasado, se dejaron de ocupar espacios otorgados por el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por lo cual se tuvieron que reacomodar en los espacios existentes, limitando las posibilidades de ampliar el ingreso de los jóvenes a la educación superior, así como de la impartición de clases que actualmente se realiza”.*

*Finalmente, manifiesta que “derivado de lo aquí presentado, es que solicitamos se haga este exhorto, preocupados por la falta de sensibilidad que el gobierno del estado de Oaxaca ha tenido hacia el ITSTE, pues son los miembros de esa comunidad estudiantil los que sufren a diario las vicisitudes de no contar con*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.

*los recursos necesarios para ampliar y otorgar una de las cosas más importantes que el servicio público debe ofrecer: educación de calidad”.*

## Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** De acuerdo con el artículo 3º, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

**TERCERA.** Por su parte, el artículo 25 de la Ley General de Educación señala que:

“[...] En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible. [...] El gobierno de cada entidad federativa publicará en su respectivo diario oficial, los recursos que la Federación le transfiera para tal efecto, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar”.

**CUARTA.** Como lo refirió la proponente, existe un presunto incumplimiento por parte del gobierno estatal de Oaxaca, al no realizar las ministraciones correspondientes a los años 2006-2017 al Instituto Tecnológico Nacional de Teposcolula (ITSTE), monto que asciende a \$22,254,479.31

Más aún, la proponente señala que “existe un adeudo que asciende a 36 millones de pesos en los correspondiente a los programas de “Infraestructura Educativa” y “Escuelas al Cien”; que aunado al saldo pendiente de este año por servicios personales, suman un total de poco más de 60 millones”.

Por lo tanto, de existir dicha ausencia de ministraciones, se estarían contraviniendo las disposiciones señaladas en los artículos 3º constitucional y 25 de la Ley General de Educación.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_626*

*DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.*

**QUINTA.** La proponente señala que “Uno de los asuntos que el ITSTE requiere atender con urgencia, es lo relacionado con infraestructura y equipamiento”, ya que derivado de los sismos acaecidos el año pasado, se desocuparon espacios proporcionados por el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

En ese sentido, los programa de “Infraestructura Educativa” y “Escuelas al Cien”, son fundamentales en el equipamiento escolar, por lo cual se les debe dotar con la suficiencia presupuestaria que les fue originalmente concedida.

**SEXTA.** Esta Comisión, estima que si bien es de suma importancia que se entreguen las ministraciones correspondientes al ITSTE, sería relevante que el titular del Poder Ejecutivo del gobierno de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, transparentara la asignación de recursos a la institución en comento, en el periodo correspondiente a 2006-2017, particularmente en lo concerniente a los programas “Infraestructura Educativa”, “Escuelas al Cien” y gasto operativo.

Lo anterior, para que con base en la evidencia aportada por el gobierno del estado de Oaxaca, se solicite el pago de las ministraciones correspondientes al ITSTE, durante el periodo 2006-2017.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del estado, a que transparente la asignación de recursos correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), durante el periodo 2006-2017, particularmente en lo concerniente a los programas “Infraestructura Educativa”, “Escuelas al Cien” y gasto operativo; para que en caso de no haber erogado los recursos preestablecidos, realice las ministraciones pendientes al ITSTE.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

*[Signature]*



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

*[Signature]*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

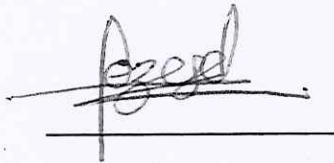
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



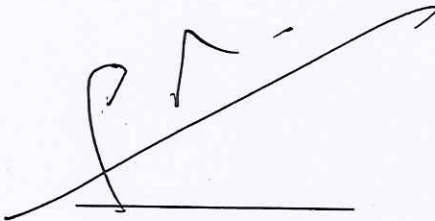
**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante**  
Integrante



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera**  
Integrante



**Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto**  
Integrante



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna**  
Integrante



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves**  
Integrante





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, CON MODIFICACIONES, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A REALIZAR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA.

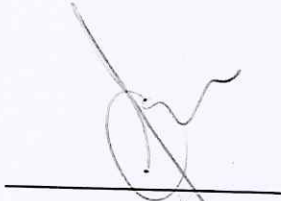
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

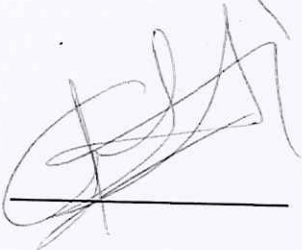


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

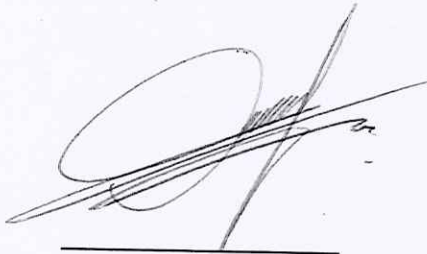


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_